

discursos . & ponencias

del Ciudadano Vicepresidente Álvaro García Linera

Los tres pilares de la nueva Constitución Política del Estado

Estado Plurinacional, Economía Estatal
y Estado Autonomico



Discurso en la sede de la CSUTCB
4 de noviembre de 2008

Los tres pilares de la nueva Constitución Política del Estado

Estado Plurinacional, Economía Estatal
y Estado Autonómico



Discurso del Vicepresidente de la República
Cuidadano Álvaro García Linera

© Vicepresidencia de la República
Presidencia del H. Congreso Nacional
D.L. 4-3-89-07 P.O
Impreso en Bolivia

**Los tres pilares de la nueva
Constitución Política del Estado
Estado Plurinacional, Economía Estatal y Estado Autonómico**
Discurso del Vicepresidente de la República
Ciudadano Álvaro García Linera
en la sede de la Confederación Sindical Única
de Trabajadores Campesinos de Bolivia
La Paz, 4 de noviembre de 2008

Presentación

La revista “Discursos y Ponencias” en su edición número cuatro pone a consideración de sus lectores el discurso del Vicepresidente de la República ciudadano Álvaro García Linera en la sede de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB, oportunidad en que explica el proceso constituyente, sus desafíos, obstáculos y logros desde agosto de 2007 hasta el 21 de octubre de 2008, fecha en que el Congreso Nacional viabiliza la convocatoria a referéndum dirimidor y aprobatorio del Proyecto de la nueva Constitución Política del Estado para el 25 de enero de 2009, cuando las bolivianas y los bolivianos votaremos por la aprobación de una Constitución que por primera vez fue redactada por el pueblo y no por el Congreso o por notables.

Esta edición desarrolla los pilares en que se funda el nuevo Estado en el Proyecto de la nueva Constitución Política del Estado: Estado Plurinacional, Economía Estatal y Estado autonómico, una demanda histórica pendiente desde 1990, exigida durante la Guerra del Gas el 2003 y a lograrse en enero 2009.

Héctor Ramírez Santiesteban
SECRETARIO GENERAL
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO NACIONAL

Los tres pilares de la nueva Constitución Política del Estado Estado Plurinacional, Economía Estatal y Estado Autonómico

Discurso del Vicepresidente de la República
Ciudadano Álvaro García Linera
en la sede de la Confederación Sindical Única
de Trabajadores Campesinos de Bolivia

4 de noviembre de 2008

Es un honor estar en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), con los dirigentes de lo que consideramos que es el núcleo, el cerebro y la columna vertebral de este gran proceso de cambio liderado por el movimiento campesino, indígena, obrero y popular de nuestro país.

Ustedes conocen los obstáculos que ha tenido que atravesar el pueblo boliviano, el movimiento indígena y popular, para llegar a la aprobación de nuestro texto constitucional. Cuenta el Presidente Evo Morales que en los años 1988 ó 1989, él mismo ya planteó la modificación del texto constitucional cuando era dirigente del Trópico y junto con Iván Canelas, que era dirigente de los periodistas, se discutió en varios sectores sobre el tema. En 1990, cuando se da la gran marcha de los pueblos de la Amazonia de tierras bajas, se vuelve a plantear esta exigencia sobre cómo tener un nuevo texto constitucional.

En el año 2000, cuando hubo la movilización en Cochabamba, se dio un bloqueo que duró un mes y tuvo la participación también del altiplano. Bolivia, en toda su historia, no conoció otro bloqueo más duro y más largo. En esa movilización de septiembre y octubre de 2000, se dio el enfrentamiento contra el gobierno de

Hugo Banzer pero se planteó fundamentalmente la necesidad de un nuevo texto constitucional.

¿Cuál era la idea? ¿Por qué el movimiento campesino indígena obrero popular había planteado una nueva Constitución Política del Estado (CPE)? Básicamente porque antes en ninguna Constitución fueron tomados en cuenta ni participaron campesinos, indígenas, obreros y vecinos. Los doctores dicen que hubo trece Constituciones, siete Asambleas Constituyentes, pero en ellas y en las Constituciones que surgían de ellas, nunca participó el movimiento indígena campesino ni los obreros ni las clases medias ni los barrios.

La última CPE que tenemos, la de 1967, fue elaborada en tiempos de René Barrientos, cuando el Congreso, que estaba dominado por barrientistas, elaboró la nueva Constitución. Ésa es la Constitución que ha estado vigente y estará vigente hasta el 26 de enero de 2009.

Si el movimiento indígena campesino planteó un texto constitucional era porque se buscaba participación y reconocimiento. La importancia de participar en la elaboración de una nueva CPE consiste en que en ella está la estructu-

ra de las instituciones y el reconocimiento o no de un sector u otro.

La Constitución es, si ustedes quieren, el diseño de cómo se construirá el edificio donde vamos a vivir los bolivianos. Si los bolivianos fuéramos todos los que estamos aquí y tuviéramos que vivir en este edificio, la CPE es como el diseño arquitectónico de cómo construir y distribuir nuestra construcción. La Constitución distribuye los derechos, la riqueza, las obligaciones de un país, quiénes tienen ciertos derechos y quiénes otros, quiénes tienen riquezas, quiénes tienen ciertas oportunidades y quiénes otras, todo eso está definido en un texto constitucional.

El movimiento indígena vanguardia del proceso constituyente

Cuando el movimiento indígena campesino emerge con fuerza el 2000 exigiendo la elaboración de un nuevo texto constitucional, porque nos estábamos peleando entre bolivianos y había demasiada injusticia, demasiada desigualdad, dio pie al inicio de este largo proceso de surgimiento de nuevas instituciones más justas, de una nueva arquitectura distribuida de manera más equitativa. Si somos diez hermanos, tiene que haber diez cuartos en la casa, no como ahora que hay diez hermanos pero solamente hay cuarto para uno y los otros nueve hermanos tienen que vivir atrás en la casa del perro, así es como está la Constitución vigente.

Uno podría preguntarse: ¿Por qué pelearse tanto por un libro? No señores, este libro da derechos o quita derechos, da tierra o quita tierra, da agua o quita agua; este libro brinda la posibilidad de ser Presidente o ser simplemente un pongo, da oportunidad de que se reconozca a un pueblo o se lo olvide, se lo aplaste; en ese libro se define la vida económica, política, social y cultural de todos los bolivianos: Lo que está en la Constitución no dura un año, dura

veinte, treinta, cuarenta años como el caso de la Constitución vigente que fue elaborada el año 1967 y su duración fue de 42 años. Esta nueva Constitución durará otros 40 ó 50 años, las Constituciones son textos, normas, reglas de vida que duran décadas y por eso el movimiento campesino indígena popular obrero vecinal se planteó una nueva CPE, para que sus derechos estén consagrados, para que la igualdad esté garantizada, para que no se acuerden de los indígenas solamente en momentos de sublevación, que no sea solamente en momentos de celebración de los muertos cuando se acuerden de la clase trabajadora y de los campesinos, sino que sean tomado en cuenta siempre, toda la vida. Y cómo se puede hacer que se los tome en cuenta, pues mediante una nueva CPE que nos garantice derechos, obligaciones, riqueza, propiedad para todos los bolivianos.

Esa fue la gran hazaña histórica del movimiento indígena campesino, cuando asumió liderazgo histórico, porque hasta entonces, siempre nos contaban que quien reconquistó la democracia fue el movimiento obrero y popular, evidentemente la Central Obrera Boliviana, en su tiempo, hizo su trabajo. Pero luego ¿quién ha creado un nuevo Estado?, pues le costó al movimiento campesino indígena, como líder, apoyado por los obreros, los vecinos y las clases medias, construir el diseño de un nuevo Estado. Así, cuando la CSUTCB, los colonizadores, el sector indígena se plantea como tarea una nueva Constitución, asumieron el liderazgo nacional de un nuevo Estado democrático, de esta manera colocan al movimiento campesino como vanguardia política de la sociedad, hasta entonces eran los obreros o los mineros, desde el momento en que el movimiento indígena campesino popular asume la bandera de recuperar los recursos naturales, de nacionalizar y de tener un nuevo texto constitucional, se constituye en vanguardia política de todo el movimiento popular, no solamente ya campesino, no solamente indígena.

na, sino popular de todo el país. En ese momento la madurez histórica del movimiento campesino indígena lo coloca a la cabeza de un proceso histórico, no en vano hoy tenemos un Presidente indígena y campesino, eso no es casual, eso es construcción de un proceso de años, de décadas, que ha ido madurando, que tiene su fuerza en el nuevo pacto entre los bolivianos, un pacto en igualdad de condiciones, en igualdad de participación. Fruto de esa fuerza política que inicia el liderazgo de esa vanguardia política indígena y campesina es que aparece el Presidente Evo Morales como Presidente de todos los bolivianos.

Si la CSUTCB o el Consejo Nacional de Marqas y Ayllus del Qullasuyo (CONAMAQ) o la Central Indígena del Oriente Boliviano (CI-DOB), solamente hubieran estado peleando por sus intereses particulares, no tendríamos nueva Constitución, el movimiento indígena campesino no sería vanguardia ni tendríamos Presidente Indígena.

Obstáculos en la Asamblea Constituyente

Esta pelea por la nueva Constitución ha enfrentado muchos obstáculos, el peor surgió al día siguiente de la inauguración de la Asamblea Constituyente. Ustedes saben que en el Congreso se hizo una ley para convocar a la Asamblea Constituyente, luego con el voto popular se eligió a los constituyentes, se los posesionó el 6 de agosto de 2006 y el mismo 7 de agosto ya surgió la conspiración contra la Asamblea Constituyente, porque sabían que este nuevo texto iba a quitar los privilegios de pocos para que todos tengamos igualdad de condiciones y de derechos, sabían que la nueva CPE iba a quitar el control del poder político de unas cuantas familias para distribuirlo entre todos. Desde el primer día de su funcionamiento, comenzaron a conspirar contra la Asamblea Constituyente.

El primer obstáculo que pusieron fue oponerse a que una campesina, Silvia Lazarte, dirija

la Constituyente, decían que debería estar dirigida por un abogado. Ésta era una crítica para comenzar a devaluar el funcionamiento de la estructura de la Asamblea Constituyente.

Un segundo momento de bloqueo a la Asamblea se dio cuando la oposición introdujo el tema de los dos tercios. Hubo un debate que surgió desde noviembre y hasta marzo, los constituyentes pasaron cinco meses enfrentándose por los dos tercios.

Luego surgió también el debate sobre la capitalía, la posición del gobierno fue que era muy complicado poner en la agenda algo que nos enfrentó en una guerra civil, no estábamos de acuerdo con abrir la herida para que otra vez haya enfrentamientos entre bolivianos, y advertimos que había que tener cuidado porque es un tema que desune, cuando lo que tiene que hacer la nueva Constitución es unir a todos los bolivianos. Pero hubo gente que quiso reactivar ese tema para enfrentarnos, ése fue el gran error de los estrategias de la derrota en Chuquisaca, la gente del Comité Interinstitucional que se aferró a esta demanda, manipulados por Comité Cívico Cruceño. Y hoy, vemos el triste resultado: el Comité Cívico Cruceño abandonó al Comité Interinstitucional de Chuquisaca, ya no les importó más la capitalía, firmaron sus propios acuerdos sin tomarlos en cuenta. Ni en el debate que tuvimos en el Congreso ni en el que se tuvo en Cochabamba se tocó ese tema, allá los prefectos olvidaron a los chuquisaqueños, el Comité Cívico los olvidó, los usaron sólo un momento para enfrentar la Constitución.

Recuerdo que el gobierno aquella vez ofreció que todas las sesiones de Congreso, además de la inauguración y la clausura, sean en la ciudad de Sucre, se ofreció que todas las leyes que tengan que ver con el Poder Judicial se las trate en Sucre: la elección de magistrados del Tribunal Constitucional y la elección de ministros de la Corte Suprema de Justicia. Ahora, con la nueva Constitución mínimo ha-

brá cien leyes nuevas y de ellas, varias serán del Poder Judicial, todo eso tenía que haberse tratado en Sucre pero los estrategias del Comité Interinstitucional no aceptaron, optaron por el todo o nada, al final no firmaron y el acuerdo se derrumbó. Sucre quedó abandonada, no tiene aliados, y tampoco ha conseguido lo que el gobierno, con humildad, había ofrecido para sus instituciones, incluso ofreció que la Procuraduría se vaya a Sucre, la Procuraduría es una institución de vigilancia al Estado, está en la nueva Constitución, y ésta tenía que trasladarse a Sucre, estaba en discusión si se trasladaba el Defensor del Pueblo, la Corte Nacional Electoral, todo eso se vino abajo porque no quisieron firmar esos cinco líderes del fracaso que ahora se quedaron sin sogá ni cabrito. Sucre ha perdido por tener ese tipo de líderes que utilizaron la capitalía para que se bloquee la Constituyente.

Cuando llega el 6 de agosto de 2007 que era el plazo para que la Asamblea Constituyente terminara su trabajo, todavía no tenían listo el texto constitucional, entonces el Congreso amplió su duración por seis meses, pero constituyentes no solamente del MÁS, también de otros partidos ya habían sido perseguidos, amenazados, habían quemado sus casas, los habían escupido y chicoteado, por el delito de querer elaborar un texto que una a los bolivianos. Cuando uno habla con los constituyentes, da un poco de amargura pero finalmente lo que hicieron fue defender la causa del movimiento campesino, indígena, popular, obrero, vecinal, en fin, de las mayorías.

Luego convocamos a constituyentes de las fuerzas políticas de la Constituyente a reunirnos acá en La Paz, les propusimos hacer un acuerdo, avanzamos en los temas de tierra, autonomías, modelo económico, y cuando llegó el momento de firmar el acuerdo, Podemos lo rompe y no firma, porque su verdadera decisión era hundir a la Constituyente y que no haya nueva CPE. Hace dos o tres meses, el jefe de Podemos, Tuto Quiroga decía: “va-

mos hacer aunque sea veinte referéndums revocatorios pero nunca vamos a permitir que haya nueva Constitución”, ésa era su línea, si dependía de ellos, no iba a haber nueva Constitución.

Posteriormente, en enero, el Presidente Evo Morales convocó a los prefectos a una reunión para tratar temas económicos en la nueva Constitución. El Presidente en ese momento propuso algo fundamental: que compatibilicemos la autonomía departamental con la nueva Constitución, a raíz de eso, se armaron mesas de trabajo y allí los delegados de los prefectos introdujeron temas absurdos, vinieron a hablar de Bolívar, que Bolivia es ilegal, que es ilegal desde 1970, en realidad no había voluntad de diálogo, simplemente habían venido a bloquear de nuevo.

Viabilización del Referéndum por la nueva CPE

¿Las cosas cuando van a cambiar?, nos preguntábamos con el compañero ejecutivo de la CSUTCB, Isaac Ávalos, por qué no se las pudo cambiar ya en 2006 o en 2007 o en febrero, mayo o junio de 2008, y por qué sí se pudo en octubre. Bueno, esto se puede explicar por tres aspectos fundamentales: el primero es la victoria apabullante, histórica y nunca antes vista del Presidente Evo Morales en el referéndum revocatorio, la votación del Presidente pasó del 54 por ciento en las elecciones de 2005, al 67 por ciento en el referéndum revocatorio. Los dirigentes de la media luna, los sectores cívicos y algunos prefectos no esperaban esto. En Santa Cruz, Evo Morales obtuvo el 40 por ciento de los votos, el MNR en sus mejores tiempos había sacado ese porcentaje, y el MAS lo rebasa, arrasamos en ocho provincias de Santa Cruz de la Sierra, en la ciudad entramos al quinto anillo, al sexto, al séptimo, llegamos hasta el cuarto anillo, y a una parte del tercero. En Beni obtuvimos el 44 por ciento, en Pando el 54 por ciento, en Tarija el 50, en La Paz 81 por ciento, en Oruro 83, en Cochabamba y Potosí

también arrasamos. El 10 de agosto de 2008, desaparece, se derrumba la media luna, se logra asumir el control absolutamente de todo el territorio nacional con presencia democrática, la derecha se arrincona en las provincias limítrofes y unos barrios en la ciudad de Santa Cruz, la votación de Evo Morales significó una terrible derrota para la derecha.

Si no hubiera habido esa victoria del referéndum revocatorio seguramente ahora no tendríamos el nuevo texto constitucional, el referéndum los debilitó hasta el punto de hacer desaparecer territorialmente a la media luna. El proyecto indígena popular obrero campesino del MÁS ya no es un proyecto de la mitad del país, sino de más de los dos tercios de los bolivianos, un proyecto que es de occidente, de oriente, del valle, del trópico, de la Amazonia, del norte y del sur; se ha convertido en un proyecto nacional. A partir de agosto de este año, ya no hay “dos Bolivias”, sino una sola y pequeños núcleos marginales de la derecha conservadora y fascista. El 10 de agosto fue la consagración nacional de un único proyecto político de Estado, de poder y de economía en el país que no tiene frente, no tiene opositor, éste es un primer elemento que nos permitirá explicar este proceso.

El segundo punto importante fue la derrota catastrófica de los golpistas. El 10 de agosto ganamos el revocatorio y casi al día siguiente comenzaron a conspirar no solamente contra la Constitución, sino contra el Presidente Evo Morales. Derrotados políticamente, los cívicos y los prefectos se lanzaron a una acción desesperada de golpe de Estado.

El golpe de Estado comenzó exactamente el 15 de agosto cuando el denominado Consejo Nacional por la Democracia (CONALDE) tomó la decisión de desconocer a las autoridades, de iniciar bloqueos de caminos y toma de instituciones. El 29 de agosto, después de haber atacado a la Policía y bloqueado la llegada del

Presidente, el Vicepresidente y los ministros en los aeropuertos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, decidieron destruir instituciones y aislar cuatro departamentos del país para luego pedir apoyo internacional. Setenta instituciones del Estado, entre ellas el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), Televisión Boliviana y la Red (de radios) Patria Nueva, fueron saqueadas, quemadas y destruidas, atacaron también puestos militares. El 8 de septiembre atacaron ductos y cerraron válvulas; el pensamiento criminal había sido tal que no solamente dinamitaron el ducto de Tarija, sino que fueron hasta Cochabamba y Santa Cruz a cerrar las válvulas para que no entre gas ni gasolina al occidente. El dirigente ganadero Guido Nayar —ex ministro de Bánzer— amenazó con no dejar salir ni un sólo kilo de carne vacuna para la alimentación de la población, como parte de una conspiración económica y política en contra el pueblo boliviano.

Fue un momento muy difícil para el país, para el gobierno, controlaban aeropuertos, instituciones y, territorialmente, Santa Cruz, Pando, Beni, Tarija. Luego, lo dijimos en una reunión que tuvimos con los delegados internacionales y ahora lo reafirmo, estos sectores tomaron la decisión de matar dirigentes campesinos e indígenas para dar un escarmiento, ésa era la intención, escarmentar para que no se levanten, ahí es cuando se da la terrible matanza de nuestros compañeros de Pando, de campesinos, de indígenas.

El gobierno resiste igual que el movimiento indígena campesino y antes de la matanza es la Confederación Única, en coordinación con la Federación Campesina de Santa Cruz, que decide la gran movilización en esa ciudad, fue la más grande de la historia de la Federación Campesina, en defensa de sus hermanos, de la democracia y contra los golpistas. El 12 de septiembre, después de la matanza en Pando,

ante semejante barbarie de esta gente de la Prefectura, el gobierno decide dictar estado de sitio. Incluso con esta medida, cuando estaban aterrizando nuestros soldados, ellos los recibieron con balazos, los aviones en los que llegaba la tropa fueron recibidos con ráfagas de ametralladora. Cuando bajaron los soldados, los paramilitares de la prefectura, asesinaron a un efectivo, le dispararon, estaban dispuestos a todo. Entonces, el gobierno restableció el orden, y desde ese momento comienza el repliegue de la derecha. Los cívicos y prefectos habían apostado aislar cuatro regiones y pedir ayuda internacional para que vengan cascos azules; la acción decidida del gobierno y de los movimientos sociales permitió que esta estrategia golpista sea derrotada, a esto se sumó el apoyo internacional unánime al Presidente Evo en UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) en Santiago de Chile, donde se rechazó el golpe de Estado y se defendió la democracia, otro factor importante para el derrumbe de la derecha. El 10 de agosto la derecha había perdido control territorial, el 11 de septiembre perdió el control político y militar. Sin la victoria del 10 de agosto, sin la derrota militar de la derecha de septiembre, sin la gigantesca movilización de los sectores sociales en defensa de la democracia, no hubiera habido condiciones para la aprobación de la nueva CPE, porque ellos habían jurado que lo iban a impedir.

Su derrota los colocó en situación de repliegue, desventaja, fraccionamiento y debilidad interna. En tres meses perdieron tres prefectos, perdieron control territorial, perdieron militarmente e internacionalmente, están aislados, internamente comenzaron a dividirse. Entonces, el compañero Presidente convocó a los prefectos a una reunión para trabajar el tema del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), se explicó y no hubo problema en el tema del texto constitucional, se compatibilizó, además se trabajó el capítulo de autonomías departamentales para garantizarlas; a los tres

prefectos de seis que eran antes, se les propuso mejorar el capítulo de autonomías, que es lo que tanto habían reclamado, se les propuso también superar las contradicciones que tenía el antiguo texto aprobado por la Asamblea Constituyente en la ciudad de Oruro, y que ellos apoyen la convocatoria a la aprobación del texto constitucional. Ellos no aceptaron, preguntaron, los presionaron y chantajean, en fin, no aceptaron firmar,

Sin embargo, a partir de las victorias políticas, el Presidente Evo Morales aceptó una primera modificación del capítulo de autonomías, en una actitud generosa. El gobierno llegó a esa concesión para tomar en cuenta el interés de otros sectores, porque la Constitución tiene que abarcar a todos, no es una Constitución para un solo sector es de todos los bolivianos, tiene que favorecer a todos, ése era el espíritu del Presidente.

Luego vino al Congreso y ya en él, se habilitaron las mesas de trabajo. Estas mesas funcionaron en permanente coordinación con nuestros dirigentes sociales nacionales, se les planteaba sus avances, lo que pedía la derecha, y vimos cómo la derecha se dividió en dos: la reaccionaria fascista que no aceptaba negociar nada y que quería otra vez bloquear al Congreso, que se pasara meses y meses en debate; y la derecha democrática, digámoslo así, una derecha que se da cuenta que mantener una posición dura era su derrota total y que quería reflotar proyectándose de aquí a cinco, a diez años. Entonces intentaron plantear un mecanismo de negociación. Se conversó esto con el Presidente Evo Morales, quien estaba en permanentes reuniones con los dirigentes nacionales, y finalmente, se produce la gigantesca marcha hacia La Paz, yo creo que es la marcha más multitudinaria de nuestra historia social.

Yo participé en la Marcha por la Vida de los mineros que fue el año 1986, que partió con 2.000 ó 2.500 mineros desde Oruro, unos 1.000

en Caracollo, 2.500 se fueron sumando gradualmente, su mayor número llegó a ser en Patacamaya, un día antes del cerco que nos hizo Víctor Paz, el cálculo más optimista que se hace de esa marcha es de entre 13.000 y 15.000 personas. El cálculo que se ha hecho, mis hermanos, de nuestra marcha, de la marcha que ustedes han encabezado, dice que partió con 4.000 ó 5.000, cuando llegó a Patacamaya ya estábamos hablando casi de 20.000 personas y cuando entra la marcha a La Paz, había como mínimo 200.000 personas si es que no era más. Cuando esa columna bajaba de El Alto parecía un Katari dando vueltas la totalidad de la ciudad, luego llegaron también de los Yungas y también vienen del norte del lago. Esta gigante movilización mostró que el Presidente mantiene un liderazgo absoluto, no solamente como Presidente en el país sino dentro de los sectores sociales, que son el soporte de un gobierno y de la estabilidad de un Estado. Esa marcha histórica la derrota de la derecha, el debilitamiento territorial de la media luna que desaparece, que se extingue, crean un escenario favorable para que al interior del Congreso se logre acuerdos..

Gracias a eso tenemos ahora este texto constitucional que convoca a la Ley al Referéndum por el texto constitucional y el tema de tierras para enero.

Pilares de la nueva CPE

Preguntaban los compañeros cuánto se ha cedido, cuánto se ha flexibilizado del texto aprobado en Oruro, son dos los pilares que no se han modificado: el Estado pluricultural y la economía plural a la cabeza del Estado. Un pilar se ha flexibilizado, Estado autonómico, indígena, popular y departamental.

1. Estado plurinacional

Tenemos que ser honestos y decir que directamente el núcleo del texto constitucional no se

lo ha tocado, ese núcleo es el Estado plurinacional, el reconocimiento de que Bolivia es una nación de naciones, es una nación donde estamos aymaras, quechuas, guaraníes, mojeños, trinitarios, ayoreos, mestizos, afro bolivianos, etc. Ese reconocimiento que nunca estuvo en el texto constitucional como organizador de la vida política del país está en este nuevo texto. Alguien dirá que ya se reconoció que somos una sociedad pluricultural en 1993, y es cierto, se reconoció que somos una sociedad pluricultural, pero ahora la nueva CPE reconoce que somos un Estado plurinacional, no la sociedad plurinacional. El Estado, el poder político, las instituciones, son plurinacionales, ésa es la gran diferencia. En 1993 era un reconocimiento de la sociedad como pluricultural, plurilingüe, pero el Estado seguía siendo monocultural, monolingüe, mono institucional, uno solo. A partir de enero de 2009, el Estado será pluricultural, plurinacional, plurilingüe, pluriorganizativo, ése es el núcleo de nuestra nueva Constitución.

Esto se traduce en que, por ejemplo, la educación será pluricultural, que si somos de La Paz tendremos que aprender a hablar en castellano pero también obligatoriamente tendremos que aprender a hablar en aymara, además de un idioma extranjero. Con el idioma extranjero nos comunicamos con el mundo, con el castellano con todos los bolivianos y con el aymara con mi pueblo; los bolivianos que viven en Cochabamba aprenderán el quechua, en Santa Cruz el guaraní, en el Beni será el sirionó, el mojeño, el trinitario; en fin, en las escuelas se enseñará obligatoriamente el idioma correspondiente a la región, será obligatorio en el sistema educativo el uso de los idiomas indígenas originarios.

Estado plurinacional quiere decir también que si mi hermano quiere candidatear como autoridad pública, puede ser Presidente, Vicepresidente, prefecto, alcalde, diputado, senador, ministro, viceministro, si quiere ser funciona-

rio del Estado, no solamente tiene que hablar castellano sino que tiene que saber hablar un idioma indígena porque el funcionario público cuando se vincule y se relacione lo hará también con bolivianos que hablan idiomas originarios y no castellano. Jueces, fiscales, magistrados, ministros, todo el mundo tiene que aprender un idioma indígena. Claro, no será de la noche a la mañana, tendrá que ser gradual pero después obligatorio.

Otros elementos del Estado plurinacional es que acá se reconoce que hay democracia representativa, por ejemplo, ponemos nuestro voto y elegimos a nuestro diputado, eso es representativo. También está la democracia directa con el referéndum revocatorio o ratificatorio, puedo mantener o cambiar una autoridad, puedo aprobar o rechazar una ley. Además ahora en el nuevo texto constitucional se integró la democracia comunitaria, por primera vez se reconoce como parte de las normas del Estado las asambleas, los cabildos, como una nueva manera oficial, de tomar decisiones a nivel local o regional. Lo comunitario que siempre se ha visto como algo secundario, que no sirve, que solamente es de campesinos, ahora es parte de las instituciones del Estado, forma parte del reconocimiento de los derechos que tienen los bolivianos para tomar decisiones en cualquier ámbito.

Cuando definimos que Bolivia tiene un Estado plurinacional, estamos entonces afirmando que en toda la jerarquía de sus instituciones, desde la cabeza hasta la última instancia, en sus decisiones, en sus normas está presente el reconocimiento de la diversidad de pueblos, naciones, idiomas y culturas, que tiene nuestro país.

Plurinacional es que todos somos iguales, que un mestizo tiene el mismo derecho y oportunidad que un guaraní, que un aymara, un chiquitano, un mojeño, un trinitario, un afro boliviano, todos tienen los mismos derechos y

oportunidades. Significa que cuando un boliviano vaya a la alcaldía, a la prefectura, a un ministerio si habla cualquiera de los 36 idiomas reconocidos en la CPE, lo tienen que tratar con el mismo respeto que si hablara en castellano, que si vistiera corbata. Significa también que un afro boliviano o un mojeño, un guaraní o un aymara puede presentarse y competir por cualquier cargo, sin discriminación por el idioma, el apellido, el color, o la vestimenta. Eso es Estado plurinacional, ese núcleo está en el texto, no se lo ha tocado nada, al contrario, se ha hecho algunas precisiones para mejorarlo.

2. Economía estatal

El segundo núcleo de nuestra CPE es la economía plural. Está en el capítulo de autonomías, hay todo un capítulo largo de economía plural donde no solamente está presente la iniciativa privada como definía la Constitución anterior. Estado pluralmente económico quiere decir que el Estado estará presente en la economía, también la iniciativa privada, los artesanos, los cooperativistas y también las comunidades. Hay distintas economías, pero a la cabeza estará el Estado, será el que oriente, el que lidere. Ése es el segundo núcleo intocable de este texto constitucional.

Si ustedes se fijan, el nivel de la economía campesina, comunitaria, artesanal y microempresarial es el 70 por ciento de la actividad económica de los bolivianos, que en las antiguas constituciones no se le reconocía y por eso nunca había créditos para ellos, no había insumos para ellos, no había apoyo estatal, porque la Constitución vigente no los toma en cuenta, para el Estado, según la Constitución, eran sobras, retazos que iban a desaparecer con el tiempo. En la nueva Constitución, la economía comunitaria existió, existe y seguirá existiendo por siglos, al igual que la economía campesina, la del pequeño artesano, la del microempresario, la del pequeño comerciante, y el Estado tiene la obligación de apoyarlos

con créditos, tecnología, mercados. Antes, el Estado tenía plata casi exclusivamente para la agricultura, los agroindustriales recibían todas las ventajas del Estado. Ahora no, con la nueva CPE ya no ocurrirá eso, se deben repartir las ventajas del Estado entre todos los hermanos, está el agroindustrial, el propietario privado, el micro productor, la comunidad, y para todos hay que distribuir los beneficios que tiene el Estado, ahora es obligación constitucional. Todos los recursos naturales, entre ellos el gas y el petróleo, son del pueblo boliviano y los administra el Estado, en el nuevo texto constitucional está la garantía que la nacionalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) no la reviertan o la modifiquen ni con un decreto ni con una ley. Para privatizar YPFB tendrán que cambiar la CPE, hemos puesto veinte candados para que eso no se mueva. Todo lo que ahora es del pueblo boliviano y que lo administra el Estado no se lo puede privatizar, es más, quien privatice recursos del Estado puede caer bajo la figura jurídica de traición a la patria, eso está establecido en la nueva Constitución.

La nueva CPE es la vacuna contra el neoliberalismo, contra la privatización, contra el saqueo de los recursos naturales, quién lidera ahora ese control, esa propiedad, es el Estado boliviano, luego están la iniciativa privada mediana, la iniciativa privada pequeña, el sector campesino, el artesanal, las comunidades, todos en igualdad de condiciones, como hermanos iguales, no como hermano mayor y hermano menor. La única cabeza es el Estado y luego los demás sectores son como hermanos que tienen los mismos derechos, mismas obligaciones, eso no se ha modificado ni cedido ni corregido, absolutamente nada del régimen económico se ha cambiado. Incluso en este régimen está algo por lo que pelearon nuestros hermanos cooperativistas que es el reconocimiento del sistema cooperativo, para la Constitución vigente no existe el cooperativismo, en tanto la nueva Constitución lo re-

conoce, como a la economía campesina y a la comunitaria. Entonces, Estado plurinacional y Estado a la cabeza de la economía, esos son los dos pilares del texto constitucional que no se modificaron.

3. Estado autonómico

Debemos decir también, sin ningún problema, dónde se hicieron correcciones, fue en el tema de autonomías. La autonomía indígena no se ha tocado, están garantizados su territorialidad, sus facultades, sus recursos, su autoridad. Lo que se ha corregido es la parte de la autonomía departamental. Había la susceptibilidad que no era como se quería, como reivindicaban, se ha hecho la corrección necesaria para que ese sentimiento de la base, no estoy hablando de sus dirigentes, porque para los dirigentes la autonomía era un pretexto para buscar su beneficio personal. Y lo que estaba en el sentimiento de la base era que se pueda elegir por voto a su prefecto, con la nueva Constitución Política del Estado gobernador, que el Consejo Departamental no sea elegido a dedo entre los amigos, los “comparseros”, sino por voto, eso sí es democrático. Los recursos y competencias (en qué van a administrar sus recursos) para las autonomías están establecidos en la nueva CPE. Hay un listado de 38 competencias para los departamentos, entre esas competencias está que el Consejo Departamental, que es una especie de parlamento del departamento, puede hacer leyes regionales, pero solamente en lo que le corresponde, no en aspectos que atañen al Estado nacional.

Se ha preservado lo fundamental como competencia del Estado nacional: los recursos naturales, la tierra, la biodiversidad, Fuerzas Armadas, Policía, relaciones internacionales, agua, en fin, los aspectos fundamentales de la vida están garantizados bajo control del Estado, del gobierno central, y otros se han entregado para que sean administrados a los departamentos, por las autonomías indígenas.

Las autonomías regionales van a surgir al interior de los departamentos, tendrán que haber organización para construir la autonomía regional que también está reconocida en el texto constitucional.

Entonces, en la parte de la autonomía departamental, se ha mejorado y al haber mejorado hemos hecho justicia con los sectores populares de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija. Hemos hecho justicia pero hemos sabido separar la paja del trigo, una cosa es el tema de autonomía, democrática, correcta a favor de las regiones, y otra cosa es la manipulación política de los rosqueros, de los logieros, que la hemos dejado afuera, la parte popular y democrática la hemos mantenido. En ese sentido, este texto es un texto autonómico, indígena, popular y departamental. Ése es su tercer pilar,

Las dos agendas que estaban separadas y confrontadas: la nueva Constitución y el proceso de cambio frente a la autonomía, están ahora juntas en el nuevo texto constitucional. Ahora hay un solo tren que es el proceso de cambio, con un solo maquinista: el Presidente Evo Morales, ese tren aumentó un nuevo vagón al proceso de cambio, el vagón de la autonomía, entonces, ya no tenemos un tren frente a otro, sólo unos cuantos logieros están al frente, pero nuestro tren está corriendo a gran velocidad. En términos políticos esto significa que la derecha se ha quedado sin proyectos, sin base social, porque ahora es pequeñísima. ¿Cómo lograba tanta fuerza política? ¿Por qué y cómo movilizaba? Lo hacía manipulando el tema de autonomías, decía que el Presidente Evo Morales está en contra de las autonomías y de Santa Cruz, lo cual es totalmente falso. Estábamos en contra de unos logieros pero a favor de la autonomía que llega al pueblo, que siente el pueblo. A esa nueva autonomía la hemos colocado en la Constitución y por lo tanto, hoy en Bolivia, no hay oposición verdadera ni otro programa ni otro proyecto de Estado y de economía frente a nosotros.

Se ha tenido que hacer algunas correcciones, lo admitimos, pero se lo hizo para llegar al objetivo de acoplar lo que venía en contra nuestra y que sea algo que más bien empuje el mismo tren, al mismo líder y al mismo proyecto, y para dejar a la derecha sin base social, ¿Cómo puede movilizar ahora Branko Marinkovic o Rubén Costas a los cruceños? ¿Con qué pretexto? Sí la autonomía ya está en la nueva Constitución y quien se opone a ella, se opone a la autonomía.

Ésa es la principal modificación que se ha hecho al texto constitucional. Lo hizo el Congreso Nacional porque la Constituyente trabajó un año y medio, y no pudo lograr este acuerdo. Para que lo hiciera la Asamblea Constituyente tendría que haber sido convocada por ley, porque ya se estableció en febrero que era el Congreso quien convocaba al referéndum dirimidor para la Constitución Política del Estado. Nos hemos apoyado en eso, en lo que en febrero estableció el Congreso y fundamentalmente en lo que dijo el referéndum el año 2006, recuerden que en 2006 hubo un referéndum en el que ganó el NO a las autonomías con el 54 por ciento en todo el país, a nivel nacional, y a nivel departamental el SÍ ganó en Tarija, Beni, Pando y Santa Cruz. Hemos recogido el mandato de ese referéndum y lo hemos colocado en la nueva CPE.

Otras correcciones secundarias son, por ejemplo, el cambio de nombre del Tribunal Constitucional, ahora se llamará Tribunal Jurídico, con eso se han cambiado seis artículos, porque en ellos había que cambiar este nombre, de los cien artículos que se cambiaron, seis lo hicieron por un nombre. Se introdujo la palabra gobernador, en la Constitución aprobada en Oruro decía Prefecto, aquí se la cambió por gobernador, entonces cambiaron 8 artículos donde estaba la palabra prefecto.

En algunos casos las correcciones fueron producto de consultas con las organizaciones. En

el texto de Oruro los diputados tenían que ser solamente uninominales, en el texto nuevo se establece que habrá uninominales y plurinominales. Este cambio se lo hizo porque se conversó con los propios compañeros y está claro que con el uninominal las organizaciones sociales pueden mantener una movilización y garantizar que se elijan, pero hay casos como en Potosí u Oruro, donde hay comunidades y también cooperativistas, si solamente fueran uninominales, sólo podría ser diputado alguien de la comunidad campesina originaria y los cooperativistas quedarían sin representación. En cambio cuando hay uninominales y plurinominales podemos tejer, como en los aguayos de las compañeras, con un uninominal campesino y un plurinominal cooperativista, entonces los dos pueden ir juntos. Lo mismo hacemos cuando hay comunidades campesinas y hay pueblos indígenas, por uninominal, que es más fuerza, un hermano de la comunidad campesina y por plurinominal, otro hermano de los pueblos indígenas. O en Santa Cruz, en las zonas donde hay pueblos indígenas pequeños y hay mayoría de campesinos, este cambio nos permite tejer alianzas, para que ambas, la fuerza mayoritaria y la secundaria, estén representadas, es más democrático y permite una mayor representatividad de los futuros diputados.

Otro cambio que se ha introducido es que de 27 senadores que establecía el texto de Oruro, ahora habrá 36 senadores, cuatro por cada uno de los nueve departamentos. El objetivo de este cambio es que no se vuelva a repetir que cualquier partido que obtenga 40 por ciento de la votación, tenga solamente el 20 por ciento de representantes en la Cámara de Senadores, eso es contradictorio. Con esta forma de distribución proporcional, por ejemplo, aquel partido que saca el 30 por ciento de la votación también va a tener un 30 por ciento de los curules de los senadores. Para eso hemos aumentado un senador por departamento, para una mejor distribución proporcional. Ahora

nosotros tenemos 54 por ciento de la votación en las elecciones generales, pero solamente tenemos el 45 por ciento de representación en la Cámara de Senadores. Ha habido este cambio para corregir una representación territorial desequilibrada y volverla equilibrada.

En el tema de tierras se ha hecho otra modificación a la consulta del referéndum, sobre dirimir entre 5 mil ó 10 mil hectáreas. La pregunta está tal como estaba antes, pero se modificó un artículo al respecto. Nosotros vamos apostar porque sea 5 mil hectáreas como tope, porque eso es aplicable hacia futuro, a partir del 26 de enero nadie, ningún empresario podrá tener una propiedad o adjudicársele una propiedad mayor a 5 mil hectáreas. Los compañeros se preguntaban que pasaría hacia atrás, pues hacia atrás sigue vigente el proceso de reversión y expropiación de tierras.

Por ejemplo, supónganse que una persona tiene 15 mil hectáreas y de esas 15 mil solamente produce 3 mil. Pues sin necesidad de Constitución, sólo con la aplicación del proceso de reversión, esas 12 mil hectáreas improductivas que no está cumpliendo la Función Económica Social (FES) tienen que revertirse y pasar a ser tierras fiscales, el INRA le aplicó el proceso de reversión y expropiación de tierras porque no cumplió la FES. Una vez revertida esa tierra para el Estado, como tierra fiscal se la redistribuye. Hacia futuro, si logramos lo que aspiramos en el referéndum dirimitorio, nadie podrá tener, produzca o no, más de 5 mil hectáreas. Ése ha sido el cambio, en el fondo era lo que correspondía porque si manteníamos el texto tal como está el de Oruro, el empresario podía demandarnos ante un tribunal internacional, porque la ley nunca es retroactiva, es para el futuro no para atrás. Con el texto de Oruro podíamos haber tenido un problema legal internacional. Por eso, en la Constitución va para adelante y para atrás, se sigue aplicando el saneamiento de tierras. Es verdad, ha sido una corrección que no es severa ante los terra-

tenientes, pero ya no habrá terratenientes en Bolivia, por la nueva CPE no lo habrá y tampoco mediante la aplicación del saneamiento y la exigencia del cumplimiento de la FES.

Esas son las correcciones que hemos tenido que hacer para avanzar con este texto constitucional, hemos dejado intacto el núcleo de lo plurinacional, el núcleo de la economía plural estatal, comunitaria y privada, y se ha mejorado la autonomía departamental. Son los tres grandes núcleos de este texto constitucional.

Otros derechos como nuestra Renta Dignidad, nuestro Bono Juancito Pinto, los derechos de los obreros, los derechos a la educación gratuita que el Estado tiene que dar todos los años hasta bachillerato están garantizados, que el título de bachiller sea gratuito también está garantizado en un artículo especial.

También está establecida la obligación del Estado de becar, premiar, únicamente a los estudiantes que tiene menos recursos económicos, del campo y de la ciudad para que puedan continuar su carrera, está establecida la obligación del servicio de atención en salud universal, es decir, para todos. El Presidente decía ayer a los ministros que buscaran los recursos para garantizar que, apenas se apruebe el texto constitucional, se comience a cumplir, no es sólo para que esté escrito, eso requerirá recursos.

Está garantizado por primera vez el reconocimiento de la hoja de coca como parte del patrimonio natural de los bolivianos, está garantizado que no puede haber bases militares extranjeras en Bolivia, que somos un país pacifista que no iniciamos guerra aunque sí nos defendemos de cualquier agresión, está garantizada la unidad de mando de nuestra Policía Nacional que la querían descuartizar, en nuestro Ejército por supuesto está también garantizado en su mando único. Las garantías

por las cuales hemos peleado, sufrido, el pueblo no ha comido, se ha hecho gasificar, balear, torturar, lo que tanto habíamos demandado está en la nueva CPE.

Tenemos dos tareas hacia futuro, mis hermanos, que se apruebe la nueva CPE y ahí cada compañero, cada dirigente en sus bases tiene que ser un portavoz del texto que es fruto, es una guagua parida y amamantada por el movimiento indígena campesino, así que hay que cuidarla, ahí ha nacido, ahí se ha procreado y hay que difundirla, porque ha surgido de abajo, de lo popular, de lo indígena, de lo obrero, de lo vecinal. El nuevo texto constitucional tiene que ser aprobado no con el 54 por ciento ni siquiera con el 67, tiene que ser mucho más. Nuestro tope es 80 ó 90 por ciento, hay que llevarla a todas partes y explicarla. Quería leerles artículo por artículo pero no tenemos tiempo, a los compañeros que les preocupa la propiedad privada, está reconocida, la herencia también. Está garantizado que los jóvenes puedan ir a la universidad, privada o estatal.

Esta nueva Constitución es muy buena, es poderosa, está incluida toda Bolivia. Pero ustedes tienen que sentirse orgullosos porque con ella se está coronando el liderazgo y la vanguardia política del movimiento indígena y campesino respecto al resto de los sectores sociales. Éste es el texto de la vanguardia campesina indígena, como la tesis de Pulacayo fue para los obreros. La nueva Constitución no es solamente para obreros o sólo para campesinos o sólo para la clase media, es para toda Bolivia. De esto Bolivia va a hablar los siguientes 50 años, ya nadie puede hacer política, criticando o no, sin tomar en cuenta este texto plurinacional. Hay que sentirse orgullosos de él, hay que difundirlo, hay que proclamarlo, hay que explicarlo en todas partes.

Los felicito a ustedes porque ésta es su obra. Gracias mis hermanos.



vicepresidencia.gob.bo

Edificio de la Vicepresidencia de la República
calle Ayacucho 308 esq. calle Mercado
Tel.: (591-2) 2142000
La Paz, Bolivia